

ORD. N° ⁷⁰⁷/2025

ANT.: Su Of. N° 179-2025 relativo a solicitud formulada la Comisión Especial Investigadora CEI 70 de la cámara de Diputadas y Diputados de Chile

MAT.: Responde. 13 AGO 2025

Quilpué, de agosto del 2025

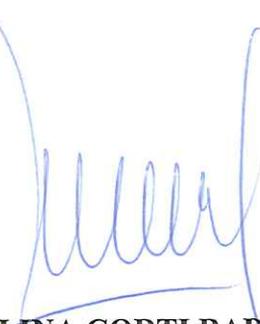
DE: SRA. MARÍA CAROLINA CORTI BADIA
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ

A: SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE

ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE
AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE
AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA
ALEMANA

Junto con saludarla, tengo a bien informar, que mediante Ordinario N°745/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, la Directora (S) de Obras de este municipio, ha informado al tenor de lo requerido por el presidente de la Comisión Especial Investigadora CEI 70, H. Diputado Andrés Celis Montt respuesta que hago mía en todas sus partes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MARÍA CAROLINA CORTI BADIA

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ

Distribución:

1. Abogada Secretaria Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de Reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los Damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana de la Cámara de Diputados.

2. Archivo.

MCCB/MJLA/

ORD. : **745/2025**

ANT.: Oficio N° 179-2025 de fecha 04.08.2025

MAT.: Respuesta sobre solicitud de Atención preferencial a damnificados por incendios febrero 2024.

QUILPUÉ, 11 de agosto de 2025.

DE: **DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES**
I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ

A: **SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**
ABOGADA SECRETARIA, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CEI 70
CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADOS DE CHILE

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio N° 179-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, mediante el cual se solicita informar respecto de la posibilidad de establecer una agenda de atención preferencial para los damnificados por los incendios ocurridos en febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, informo a usted lo siguiente:

Desde el inicio de la emergencia, esta Dirección de Obras Municipales ha establecido las siguientes medidas tendientes a facilitar y priorizar la atención de los vecinos y familias afectadas por el siniestro, especialmente en lo referido a los trámites vinculados a la reconstrucción:

1. **Atención preferencial diaria:** Actualmente se cuenta con dos profesionales arquitectos en el mesón de atención, disponibles de lunes a viernes entre las 8:30 y 14:00 horas, quienes resuelven consultas técnicas y administrativas de manera prioritaria para personas damnificadas, entregando orientación directa y oportuna.
2. **Coordinación con entidades patrocinantes (EP):** Esta Dirección ha mantenido atención preferente a las EP acreditadas, con quienes se han realizado reuniones de inducción técnica, además de revisiones preliminares de expedientes, a fin de agilizar y garantizar la calidad de los ingresos de solicitudes de permisos de edificación en el contexto del proceso de reconstrucción.
3. **Prioridad en revisión de permisos:** Se ha dado tratamiento prioritario a los expedientes de reconstrucción, concentrando esfuerzos técnicos y administrativos para su rápida tramitación.
4. **Canales de comunicación directa:** Se ha establecido una coordinación fluida entre revisores municipales, las entidades patrocinantes y esta Dirección, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajería instantánea, lo cual ha permitido resolver dudas en tiempo real y agilizar los procesos de revisión.

Por lo anterior, y en consideración a lo ya implementado, esta Dirección de Obras Municipales ratifica su compromiso con una atención preferente y continua a los damnificados por el incendio, disponiendo los medios humanos y técnicos disponibles en la unidad para colaborar activamente con el proceso de reconstrucción definitiva.

Sin otro particular, y esperando que la información proporcionada sea de utilidad para el cometido de esa Honorable Comisión, saluda atentamente a usted,



MARÍA JOSÉ LINARES ASTORGA
ARQUITECTA
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

MJLA/eyz

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- DAJ
- Archivo